

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BASCONCILLOS DEL TOZO (BURGOS) CELEBRADA CON CARÁCTER
EXTRAORDINARIO DE 18 DE OCTUBRE DE 2021.**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Margarita Rosa Ortega Flores (PP)

Señores/as Concejales presentes:

Dña. María Concepción González Alonso (Independiente)

Dña. María del Carmen Egüés Martínez (PP)

D. Eduardo Arroyo González (PP)

D. Sergio Estébanez Alonso (PSOE)

D. Mario Fuente Alonso (PSOE)

Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza (PSOE)

Señores/as Concejales ausentes:

Ninguno

Secretario-Interventor:

D. Alfredo González Callado

En Basconcillos del Tozo, siendo las dieciséis horas del lunes dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, comparecen los concejales, que arriba se relacionan, con motivo de la celebración de la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados según lo dispuesto en el art. 48 del RD 781/1986, de 18 de abril.

Preside el acto la Alcaldesa-Presidenta, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, actúa como Secretario D. Alfredo González Callado.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones se declaró abierta la sesión y se pasó a tratar el asunto incluido en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma.

Sometida a votación, se aprueba el Acta de referencia unanimidad.

2.- ESTABLECER FIESTAS LOCALES PARA CALENDARIO LABORAL AÑO 2022.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta propone que las fiestas locales para el año 2022 sean los días 16 de mayo y 29 de junio.

Sometida a votación, se aprueba por el voto favorable de todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión, lo que constituye unanimidad, fijar las fiestas locales para el año 2021 los días 16 de mayo y 29 de junio.

3.- ADJUDICACIÓN, POR CONTRATO MENOR, DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE CAMINOS EN BASCONCILLOS, HOYOS, PRÁDANOS Y BARRIO PANIZARES.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la necesidad de adjudicar los trabajos de reparación de caminos en Basconcillos, Hoyos, Prádanos y Barrio Panizares, según la memoria valorada redactada por la Consultoría de Ingeniería y Arquitectura, Reysan S.L., con un presupuesto base de licitación de 37.895,28 €.

Considerando que, atendiendo al valor estimado del contrato y de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procede su adjudicación por el procedimiento de contrato menor.

Considerando que se solicitó presupuesto a varias empresas.

Resultando que presentaron presupuesto tres empresas, siendo las ofertas las siguientes:

-NIVELACIONES Y EXCAVACIONES GALLO S.L., por importe de 37.695,28 €, IVA incluido.

-S.R. BURPI S.L.U., por importe de 37.795,28 €, IVA incluido.

-JAVIER CORRAL ARROYO, por importe de 37.527,66 €.

Resultando que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por JAVIER CORRAL ARROYO, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de seis de los miembros de la Corporación presentes en la sesión y la abstención de Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza, lo que constituye mayoría absoluta, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de los trabajos de reparación de caminos en Basconcillos, Hoyos, Prádanos y Barrio Panizares.

SEGUNDO.- Adjudicar, por el procedimiento de contrato menor, la ejecución de los trabajos de reparación de caminos en Basconcillos, Hoyos, Prádanos y Barrio Panizares a JAVIER CORRAL ARROYO., con NIF 71300071W y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Isabel Torres, nº 2-C.P. 09001 de Burgos, por importe total, incluido IVA, de 37.527,66 €, por ser económicamente la más ventajosa.

El adjudicatario deberá justificar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la hacienda pública y no tener deudas con el Ayuntamiento, así como presentar declaración responsable de no hallarse incurso en situación de prohibición de contratar con la Administración.

El plazo de ejecución será de dos meses desde la firma del replanteo, que deberá formalizarse en el plazo de un mes desde la recepción de la presente notificación.

El adjudicatario deberá ejecutar las obras conforme a las prescripciones de la memoria técnica en base a la cuál presentó oferta.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo tanto al adjudicatario como al resto de licitadores para su conocimiento y a los efectos oportunos.

4.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de lo siguiente:

Hoy termina el contrato del trabajador contratado en base al Plan de Empleo de Diputación.

Las obras del entorno del polideportivo las va a hacer Amador, que ha sido el único que ha presentado presupuesto. Una vez que se terminen las obras, se colocarán los aparatos del circuito biosaludable. Lo que no se va a colocar es corcho debajo de los columpios, porque era muy costoso.

Se han llevado mesas del edificio "Caja Círculo" por lo que, para evitar este tipo de actos, se propone dejar la sala cerrada y que se pida la llave cuando se vaya a utilizar. Así, la persona que solicite su uso, deberá firmar en una hoja de registro y se hará responsable de su buen uso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.